

Documento destinado al Congreso
Ideológico para la Democracia Nueva

COPEI

PROGRAMA POLITICO

PRESENTACION
JOSE RODRIGUEZ ITURBE



© Partido Socialcristiano COPEI
Impreso por AVILA ARTE. S.A.
Caracas/Venezuela/1985
ISBN 980-6059-00-X.

Documento destinado al Congreso
Ideológico para la Democracia Nueva

COPEI

PROGRAMA POLITICO

PRESENTACION
JOSE RODRIGUEZ ITURBE



PRESENTACION

José Rodríguez Iturbe



La convocatoria del Congreso Ideológico para la Democracia Nueva por parte de la Dirección Nacional de COPEI, tiene un marco de honda significación histórica. En efecto, el mismo deberá realizarse en mayo de 1986 cuando se cumplen 50 años de la fundación de la UNE (Unión Nacional Estudiantil) y ya el Partido habrá alcanzado —desde enero— la madura edad de los 40.

Entre UNE y COPEI no hay solución de continuidad histórica. Del nacimiento de UNE al nacimiento de COPEI hay una década; como hay casi una década del I Congreso de UNE a la Tercera Convención Nacional de COPEI que aprueba el Programa del Partido.

De mayo del 36 (nacimiento de la UNE) a enero del 39 (I Congreso Nacional de Estudiantes) hay un intenso proceso de elaboración de tesis **proyecto histórico se diría hoy con lenguaje más alambicado paralelo a un trabajo organizativo, propagandístico, de lucha gremial estudiantil, sin pausa, agotador; todo, en medio de la **democracia kindergartenina del lopecismo post-gomecista.****

Del Primer Congreso Nacional de Estudiantes la UNE saca sus **Consignas, un volumen coherente de conclusiones que**

eran punto de referencia, en el pensamiento y en la acción, para la formación interna, la toma de decisiones de los organismos de dirección y la ejecución de las decisiones adoptadas.

Desde la UNE los futuros fundadores y dirigentes de COPEI aprendieron a ser políticos realistas. Porque, a decir verdad, las **Consignas** superaban los precisos límites del movimiento estudiantil para constituir la toma de posición de una generación nueva frente a los múltiples problemas de la Patria.

Aprendieron a ser **políticos sanamente realistas**, digo, porque su plataforma ideológica y su programa de acción se perfilan nitidamente alejados tanto del **ideologicismo** como del **pragmatismo divorciado de la ética**.

El **pragmatismo divorciado de la ética** es un pragmatismo bastardo, que pone entre paréntesis, para ignorarlos, los principios. El ideologicismo, por su parte, se agota en la contraposición fantasmagórica de las utopías, en el pastoreo de nubes. Tanto el **pragmatismo malo** como el ideologicismo son los cánceres de la auténtica **política ideológica**.

La UNE nació, en expresión de Caldera, como "**un compromiso para toda la vida**". Las **Consignas** teórico-prácticas del I Congreso (enero del 39) reflejan una nitida, ortodoxa y coherente definición socialcristiana. La nitidez engendró adhesiones; la ortodoxia, ortopraxis; y la coherencia, respetos y lealtades.

Lo medular —documentalmente hablando— de la prehistoria de COPEI está en las páginas del *Semanario UNE* y en las *Consignas del I Congreso*. El intento, efímero en el tiempo, de estructura partidaria de **Acción Nacional** no pasó de ser eso: un intento, no del todo cuajado, un partido que se quedó en etapa embrionaria. Sus tesis no poseen la lozanía de las **Consignas de UNE**, quizá por el hecho de que en el seno de **Acción Nacional** surgieron discrepancias estratégico tácticas (la alianza no oficial de uno de sus sectores con López Contreras, para respaldar su candidatura en la sucesión de Medina) que condujeron a la languidez y muerte del recién nacido partido. **Acción Nacional** es, pues, históricamente, sólo un eslabón. Eslabón importante, es cierto, pues en su experiencia quedó perfilado, distinguido, en quienes rechazaron el **pactismo**, el núcleo humano liderizado por Caldera, el cual motorizará, el nacimiento de COPEI, después de la llamada *Revolución de Octubre del 45* (*Golpe de Estado AD-Militares contra el Gobierno Constitucional de Medina*). La *Unión Nacional Estudiantil* nace el 8 de mayo de 1936. El Partido diez años después. El natalicio de COPEI es, en efecto, el 13 de enero de 1946.

* * *

El Partido nace en una Asamblea que congregó a no más de quinientas personas, en el Edificio Ugarte, en la Plaza de Candelaria, de Caracas. Caldera definió entonces la línea política de la nueva organización en una histórica intervención conocida bajo el título de **Ganar la Patria: una responsabilidad mancomunada.**

La Tercera Convención Nacional del Partido aprobó, en 1948, el Programa que ahora nuevamente se edita buscando el que tenga la más amplia difusión posible en este Año de la Formación, que sirve de prólogo al 50º Aniversario de UNE, al 40º Aniversario de COPEI y al Congreso Ideológico para la Democracia Nueva.

El Programa del 48 sigue vigente en COPEI, cuando nos acercamos también a los 40 años de su formal adopción por la Tercera Convención Nacional. (Aniversario que coincidirá, por cierto, con los 30 años de mi generación, la Generación del 58).

Tal fenómeno de larga duración, no ha sido producto de la inercia histórica. Tal hecho es consecuencia de la acertada formulación del Programa.

En la Octava Convención Nacional, en 1960, se presentó todo un esfuerzo de desarrollo teórico y de ampliación programática de varias Tesis sectoriales. Algunas (como la de Política Internacional, de cuya Comisión de Estudio entonces formé parte) resultaron aprobadas. Otras (como, p.e., La de Política Económica) no lo fueron; y la Convención Nacional, máxima autoridad estatutaria del Partido, ordenó la continuación de su estudio y elaboración.

A partir del 67, el esfuerzo de las Convenciones Nacionales, en los momentos pre-electorales, y, más recientemente, en 1978 y 1983, los Congresos Presidenciales Socialcristianos realizados, han centrado su atención en las Plataformas

Políticas que los candidatos —Rafael Caldera, Lorenzo Fernández, Luis Herrera Campins— han asumido ante el país, como **Programas de Gobierno**.

* * *

De hecho, los **Programas de Gobierno** han mantenido su vigencia coyuntural, mientras el **Programa de COPEI**, aprobado en 1948, en la III Convención ha tenido una sólida permanencia.

Algunos aspectos de las 9 secciones temáticas del Programa vigente del Partido han sido ya alcanzadas. Otros —pienso de entrada, a título de ejemplo, en la aplicación del sistema federal; la elección popular y directa de los Gobernadores; y el fortalecimiento de las Regiones— siguen siendo metas que poseen hoy una vigencia mucho más captada y compartida que cuando el **Programa** fue adoptado.

Los 18 principios —que fueron íntegramente leídos por Caldera en su intervención en el acto de instalación de las Comisiones del Congreso Ideológico para la Democracia Nueva, el 12 de Abril de 1985, en la Sala Plenaria de Parque Central en Caracas— son permanentes. En la militante adhesión a ese marco de principios doctrinales, está la continuidad en el proyecto histórico desde 1936 hasta hoy. Es la misma savia. Las raíces son las mismas. Eso nos enorgullece. No tenemos complejo de pasado. Con esa misma savia —sin cobardes mixturas; sin traiciones en el pensamiento o en la acción; sin integrismos de derecha o de

izquierda (tristemente típicos hoy de minorías clericales poseídas de un neo-temporalismo que desvirtúa su misión, daña a la Iglesia, y los lleva a meterse donde no les toca, como acomplejados compañeros de ruta de marxismos de distinta ralea)— con la misma savia, digo, tenemos hoy apetito de futuro. Y la nitidez seguirá engendrando adhesiones; la ortodoxia mantendrá la ortopraxis; la coherencia cosechará respetos y lealtades.

No se trata, por tanto, de archivar esos principios. Lo que se busca es adecuar, a la medida del tiempo que estará a caballo entre dos siglos y dos milenios, las exigencias que surgen de tales postulados en búsqueda de una acción temporal eficaz y sin claudicaciones, ni en el pensamiento ni en la acción.

¿Son mejorables en su presentación, en su formulación, las secciones programáticas y a los 18 principios? —Sin duda—. Toda obra humana es infinitamente perfectible; y, más aún, es siempre perfectible la exigida concisión, el esfuerzo de síntesis que la brevedad de redacción de un programa político impone.

Tal perfectibilidad exige, sin embargo, el rechazo de toda trepidación. Es una labor que, para producir resultados positivos y durables, debe poseer la grave seriedad de la sabiduría, que no suele esforzarse en carreras contra reloj. El pasado, para nosotros, no es “el estercolero de la historia”. Si buscamos defender, garantizar y proyectar los valores que fortalecen la Nación y las tradiciones fundamentales de la

Patria, eso lo aplicamos también al Partido. La historia del Partido es patrimonio común; sus tradiciones, riqueza plural, producto de un largo esfuerzo patriótico que estamos obligados a conservar y transmitir.

No se trata, pues, en el Congreso Ideológico para la Democracia Nueva ni de hacer tabla rasa del pasado, ni de cambiar las raíces, ni de mixtificar la savia.

* * *

Se trata, con el Congreso Ideológico para la Democracia Nueva, a 50 años del nacimiento de la UNE, a 40 de la Fundación de COPEL, de reafirmar nuestra íntima disposición, en este crítico presente, para decirlo en palabras de la Introducción del Programa del 48, "de servicio a la Patria Venezolana". En política, quien no busca servir busca servirse. Quien no es un militante en pro del bien común, aspirante a Abel de nuestra historia, merodeará por la política con la fría catadura de quienes no pueden amar sino su yo, como torvos aprendices de Caín. Quien se olvida de que la política es servicio, ha afectado con su amnesia al patriotismo; está comprimiendo su existencia con un molde de logrero. Sin vivir la política como servicio es imposible arrastrar alegremente, esperanzadamente, al combate solidario por las grandes causas. Cuando no se vive la política como servicio, la misma vida interna del Partido se degrada: el amigo es sustituido por el compinche; la noble militancia por la comandita de intereses. Porque ya lo dijo Cicerón: La amistad une a los seres humanos para el bien;

porque cuando los une para el mal, la relación que degrada no produce amigos, sino cómplices.

La misma introducción proclama **“la necesidad de una honda reforma social basada en la justicia”**; y que COPEI, **“alentado por los valores legítimos de la tradición nacional”, “lucha democráticamente por realizar los mejores anhelos de la Nación y satisfacer las necesidades de las clases populares”**.

Se dice mucho en esas breves frases citadas. Por **“honda reforma social basada en la justicia”** se entiende, nada más y nada menos, que la búsqueda de la pacífica convivencia ciudadana aniquilando obscenas situaciones de injusticia que existían y existen en nuestra sociedad. COPEI no nació para ser mampara de los intereses nauseabundos de ninguna oligarquía. La justicia sobre la que debe asentarse el cambio social profundo a que aspiramos, dada la concreta situación venezolana, descarta cualquier interpretación conservadora.

Afirmamos y sostenemos contra cualquier estatismo exagerado, incompatible con nuestra filosofía social, el **principio de la subsidiariedad**, garantía teórica y práctica de que el **imperium et libertas**, con el cual el pensamiento clásico resumía concisamente la política, será una realidad operativa y garante del desarrollo perfectivo de cada ciudadano y del todo social.

Pero el **principio de subsidiariedad** no admite una interpretación liberal o neo-liberal so pena de ser viciado

(por capitalistas que son tan materialistas como los marxistas, pero de signo contrario en el mismo plano de inmanentismo) de todo su preciso sentido.

El principio de subsidiariedad es una parte de la filosofía social que nos inspira. Sería poco serio plantear aisladamente el papel subsidiario de la acción del Estado siempre que se vea la subsidiariedad como garantía del mantenimiento de las situaciones de injusticia. Tan cerrados y egoístas planteamientos —propios de un secularismo materialista, siempre lastrado de inmanentismo, y solapada o descaradamente anticristiano— son los que se oponen al estilo de **lucha democrática** que postula COPEI. La dialéctica de los extremos sólo alimenta la violencia. Ejemplos trágicos sobran en el presente de nuestro hemisferio. Los extremos se exigen mutuamente. El centro democrático —en el cual militamos— rechaza la ceguera extremista que termina en la maquiavélica y oportunista justificación de la fuerza. Con los sectarismos de la extrema derecha o de la extrema izquierda no se realizan “los mejores anhelos de la Nación”, ni se satisfacen “las necesidades de sus clases populares”.

El drama de la Venezuela actual radica en el divorcio creciente entre los partidos y el pueblo, azuzado por los mismos que no son castamente ajenos al proceso de deterioro moral de nuestra vida social —tanto en el sector público como en el sector privado—. Me atrevería a decir que la ingravidez ética es de mucha más antigua data y de más amplia irradiación, y por ello de más trágica influencia,

en el sector privado que en el sector público. Cuando la oligarquía más corrompida pactó con un sector degradado de la vida política; o cuando éste, enseñado por aquella, con sus propias armas y sus propios patrones de conducta, gestó su oligarquía particular, su oligarquía de testaferros, el "modelo" de político que se ha intentado "vender" es el anti-héroe, el incapaz de poseer entre sus virtudes la magnanimidad.

Para hacer una política patriótica con Pasión de Patria y corazón de Pueblo, debe mirarse a Venezuela entera, para ver cuántos y cómo son los retos que en el horizonte se presentan. Aquel al cual, no sin ironía, aludiera Ortega como el grupo "que se llama a si mismo **sociedad** y que vive de invitarse o no invitarse" confunde, con **non docta ignorantia**, las necesidades del país y sus frívolos caprichos. Por un vacío existencial, los grupúsculos de la plutocracia (que no es ni podrá ser **aristocracia** en el sentido aristotélico del término) oscilan en su dinámica vital, entre el aturdimiento y el aburrimiento. Este sector de fatuidad en la cúpula, fofo y proteiforme, no nos quiere ni nos querrá jamás: no está en capacidad de conocernos ni de comprendernos mientras no varíe radicalmente sus deformados y deformantes patrones de vida. No importa. Ellos son abúlicos para todo empeño que vaya más allá de los linderos de su propio egoísmo. Y es lógico que si deseamos hacer la mejor política venezolana a lo grande, los copeyanos no estemos donde estén ellos.

Cuando COPEI, en la **Introducción al Programa**, se compromete a "**mantener una conducta consecuente al**

servicio de un ideal" y plantea una acción que responde a una **"disciplina inspirada en la conciencia del deber"** está recordando a sus militantes, y sobre todo a sus dirigentes, que no se puede hacer política copeyana sin esa rectitud del espíritu que supone la lucha de cada quien consigo mismo, contra sus propias deficiencias; que los dirigentes tienen la responsabilidad de, con su conducta, permitir a la bondad lo que le es propio: hacerse difusiva. Y eso, en el Partido y en el País.

Siguiendo la mejor tradición de las **Consignas de UNE**, el **Programa de COPEI**, nunca ha visto la Patria en función del Partido; sino al revés, como debe ser: el Partido en función de la Patria. Esa correcta visión de la parte en función del todo; del instrumento político popular en función del Pueblo mismo, forma parte de la **"conciencia del deber"**, forma parte de la **"convicción de servicio"**.

Contra el oportunismo cínico de quienes se caracterizan por la ingravidez ética y para quienes la moralidad es sólo cuestión de imagen, simple efecto de opinión, algo que la oligarquía político-económica puede cambiar a su antojo con la astuta instrumentalización de los medios de comunicación; algo más para el **rating**, como un detergente, un disco, un zapato o un jugo; contra la hipocresía sin límites de los poderosos que se consideran intocables, COPEI afirma una clara concepción ética de raíz cristiana. La ética es objetiva, no subjetiva; es absoluta, no relativa. El Partido **"sustenta la integral dependencia del hombre a las leyes morales y por ello rechaza la tesis de que la actividad"**

puede sustraerse a la moral". No podemos llamar bien al mal, ni viceversa. No podemos permitir, frente a tanta hipocresía extendida, la callosidad de las conciencias; no podemos tolerar pasivamente que se intente, de acuerdo a las encuestas y a las leyes del mercado, producir un ciudadano sin sindéresis. La disolución familiar, todo atentado a la vida humana desde el momento de su concepción, todo lo que no forma sino deforma a nuestra juventud (droga, pornografía, ociosidad) nos merece el mayor rechazo. Podrá haber copeyanos que hayan sido desleales a estos principios que no pueden variar. Deber de COPEI es deslastrarse de quienes sistemáticamente han decidido no vivir lo que el Partido proclama. Pero, que se sepa de una vez por todas, en la discusión sobre la raíz ética de la acción política, por respeto a nosotros mismos y por respeto al país, que hartos de tanta hipocresía, rechazamos cualquier actitud de vestales ofendidas por parte de aquellos que, directa o indirectamente, han hecho y hacen su fortuna a costa de la degradación y el envilecimiento del pueblo venezolano, especialmente de su juventud.

Nuestra aspiración a gobernar "es para dirigir los anhelos del pueblo hacia el bien colectivo". Hacer política, para los copeyanos, es orientar el esfuerzo ciudadano hacia el bien de la Patria; la conducta de cada uno y de las sociedades intermedias hacia el fin social; es educar, en el sentido de que el existir societario supone que no puede buscarse el bien particular divorciado del bien común. Porque el bien común es el bien de todos, siendo a la vez el máximo bien

particular, el campo de nuestra acción puede definirse como una militancia para todos y con todos para el bien de todos.

La Política, como artesanía de la libertad, nos convoca a superar los fallos propios y ajenos del ayer que llega hasta el presente. Nos convoca a representar la esperanza del futuro. La Patria espera el parto del nuevo patriciado. La República está encinta de mañanas. El Pueblo, nuestra criollidad mestiza, está dispuesto a luchar por la grandeza si percibe autenticidad en el liderazgo.

El Congreso Ideológico para la Democracia Nueva, si se prepara y realiza con la seriedad y madurez que todos esperamos, será ocasión particular para una potente y renovada convocatoria nacional a la audaz construcción del porvenir.

* * *

Y una consideración final a esta **Presentación**, un poco larga. Para hacer un Partido como COPEI, un gran partido popular, un gran partido nacional, curtido ya por la experiencia de victorias y derrotas, no fue sólo necesario un **Programa** y la fidelidad a lo asentado en él.

Ejemplos sobran en la historia nuestra y en la ajena, tanto reciente como antigua, de mil flores de un día aquellos que concebían la política como cultivo de invernadero.

Para hacer historia no basta un programa y la sostenida lealtad. Para hacer historia un partido necesita además,

liderazgo —auténtico, fuerte, reconocido; que une a la **auctoritas el imperium**, la **potestas** y la influencia, para expresarlo en clásicos conceptos, tan gratos a García Pelayo—. Desde su pre-historia, con la UNE, COPEI ha tenido y tiene la ventaja de poseer el liderazgo excepcional de Rafael Caldera. El Partido ha sido y es la mejor obra de su vida de magisterio generoso.

Nuestro agradecimiento es, a la vez, un compromiso de lealtad a la hermosa forma de querer la Patria, que los fundadores de COPEI nos ofrecieron en la coyuntura inolvidable de nuestro parto generacional. Esa hermosa forma de querer la Patria es nuestra militancia. Militancia copeyana. "Militancia en pro del bien común", como dijera, en ocasión memorable, Pedro del Corral.

Se edita, pues, de nuevo este **Programa**, aprobado en la Tercera Convención Nacional de COPEI, en 1948, y aún vigente, como un aporte concreto a la feliz realización del **Congreso Ideológico para la Democracia Nueva**. La relectura de sus breves páginas servirá a todo copeyano para ser mejor militante del Partido; y a todos los demás venezolanos para reconocernos con nuestro propio perfil.

Bienvenida sea esta edición del **Programa** de COPEI, contentivo de elementos permanentes del pensar y el actuar político de todo copeyano verdadero.

José Rodríguez Iturbe
Caracas, 8 de mayo de 1985

**PROGRAMA
DEL MOVIMIENTO POLITICO
COPEI**



Inspirado por una íntima convicción de servicio a la Patria venezolana; penetrado de la necesidad de una honda reforma social basada en la justicia y alentado por los valores legítimos de la tradición nacional, el Movimiento Político COPEI lucha democráticamente por realizar los mejores anhelos de la Nación y satisfacer las necesidades de sus clases populares.

Sus claras líneas programáticas representan el compromiso del Movimiento con la Nación Venezolana, de mantener una conducta consecuente al servicio de un ideal. Su acción exige el cumplimiento metódico de una disciplina inspirada en la conciencia del deber. COPEI sustenta la integral dependencia del hombre a las leyes morales y por ello rechaza la tesis de que la actividad política puede sustraerse a la moral. Si aspira a gobernar es para dirigir los anhelos del pueblo hacia el bien colectivo y con tal objeto señala, como un solemne compromiso con la opinión pública, su Programa, que es el desarrollo de los siguientes

PRINCIPIOS

1º—COPEI proclama a Venezuela como una Patria con fisonomía propia, fraguada en su ejemplar historia, que le

confiere el derecho y el sagrado deber de aspirar a un futuro de justicia, de libertad y de grandeza.

2º—COPEI aspira a una honda reforma para dar a las clases desposeídas un grado humano de bienestar y de seguridad social. La justicia social, inspirada en la idea cristiana de la dignidad del trabajo y tendiente a realizar un sano equilibrio que ofrezca base sólida a la paz social, será norte seguro de la acción revolucionaria de COPEI.

3º—COPEI propicia la solidaridad y armonía entre las clases y grupos sociales, mediante el reconocimiento de los derechos de cada uno y la sujeción de todos a las superiores exigencias de la Justicia Social y del bien común.

4º—COPEI sostiene que todo hombre apto para el trabajo tiene el derecho a que se le facilite una oportunidad de trabajar. COPEI considera que el fruto del trabajo normal debe satisfacer al trabajador una vida decente y sana. COPEI estima que deben asegurarse, mediante instituciones adecuadas, subsidios o primas familiares a los trabajadores de acuerdo con el número de personas que sostengan.

5º—COPEI demanda el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la elevación de las condiciones de vida de los trabajadores como premisa de la estabilidad social.

6º—COPEI repudia el totalitarismo y la autocracia; considera la democracia como el mejor sistema de

gobierno y la entiende, no sólo como la expresión del principio de que la soberanía reside en el pueblo, sino también como la garantía de los derechos de la persona humana, cuyo desconocimiento no es admisible por ningún poder.

7º—Aún sin hacer definiciones religiosas que rebasan el hecho político, COPEI sustenta el ideal cristiano y lo proclama como elemento integrador de la nacionalidad y como vigorosa fuente de obligaciones de justicia social, de acción humana y de servicio público.

8º—Es para COPEI la familia la sociedad primaria, y aspira a afirmarla como célula social que vitalice el organismo nacional.

9º—COPEI exalta el valor trascendental de la educación en la forja de los elementos sociales que integran nuestra nacionalidad. COPEI defiende el derecho de la familia a orientarla, señala al Estado la obligación de difundirla y le reconoce el derecho a velar porque no se menoscaben los principios de la vida cívica, los fueros de la moral y el interés colectivo.

10.—COPEI afirma la fundamental importancia de la economía para el desarrollo de los pueblos, la necesidad de la intervención del Estado en la vida económica en la medida que el interés social exija, sin irrespetar justos derechos de particulares ni entrabar la iniciativa privada. COPEI sustenta la necesidad de subordinar los intereses económicos a los principios morales y jurídicos.

11.—COPEI defiende el derecho de propiedad privada y reclama el cumplimiento de su función social. Procurará una justa distribución de los bienes inspirada en la utilidad común.

12.—COPEI reclama una labor intensa y fecunda de progreso material y moral, exige que la riqueza fiscal se vuelque integra sobre las necesidades colectivas y señala la urgencia de una acción honesta y progresista en los cuadros de la Administración Pública.

13.—COPEI ve en el medio rural venezolano una fuente de grandes posibilidades nacionales. Consciente de los angustiosos problemas que aquejan nuestra población campesina y convencido de la necesidad de una reforma en los derechos de ésta y en el régimen de utilización y aprovechamiento de la tierra, sustenta la necesidad de una política de fomento rural y de reforma agraria para el engrandecimiento nacional.

14.—COPEI proclama la unidad de Venezuela, por encima de las divisiones de clase, de raza o de secta que se quieran fomentar. Reconoce el sentimiento regional como estímulo de responsabilidad cívica, pero condena toda tendencia regionalista de sentido negativo o desconocedor de los supremos intereses nacionales.

15.—COPEI aspira a la Paz del Mundo, sin ominosas tutelas de imperialismos políticos o económicos y de intervenciones contrarias a la autodeterminación de los pueblos.

16.—COPEI combate el comunismo como sistema contrario a la paz social y a la justicia, atentatorio a la soberanía y seguridad nacionales y enemigo de la democracia y de la civilización cristiana.

17.—COPEI procurará una íntima compenetración con los pueblos que formaron la unidad gran-colombiana y con todos los que fueron libertados por el esfuerzo de Bolívar, dentro de la cooperación y solidaridad de las naciones iberoamericanas.

18.—COPEI aspira a la definitiva liberación de Venezuela en el campo económico, con la conciencia de que la grandeza y libertad de la Patria con base de su colaboración pacífica con las otras naciones.

Estos principios han inspirado y seguirán inspirando la acción del Movimiento Copeyano. Determinan su actitud y lo definen ante la opinión venezolana. Su desenvolvimiento conduce a las consignas generales que se determinan seguidamente como expresión de su programa.

I

ACCION POLITICA

1. Lucha por una Democracia efectiva, por la libertad civil y política, por el respeto a los derechos de la persona humana. Efectividad de las garantías constitucionales. Libertad de prensa y radiodifusión. Elecciones populares

limpias y libres y establecimiento del sufragio obligatorio. Eliminación de trabas anti-democráticas del texto constitucional. Sinceridad gubernativa.

2. Poder Ejecutivo responsable, respetuoso de las leyes. Poder Legislativo autónomo, eficiente, abierto, ante la opinión de las minorías y atento a las necesidades nacionales. Cumplimiento de la incompatibilidad entre las funciones ejecutivas y legislativas. Poder Judicial que sea la expresión del Derecho y de la dignidad nacional, colocado por encima de los intereses de partido, garantizado en su imparcial función y en su estabilidad. Escalafón judicial. Efectividad del Consejo Supremo de la Magistratura. Ministerio Público Fiscal orgánico y capaz.

3. Institución Armada profesional y apolítica. Mejor nivel de vida para oficiales, clases y soldados. Ejército, Marina y Aviación técnicamente estructurados, capaces para la defensa de la soberanía nacional y de la paz interna. Rigurosa selección de ascensos por mérito profesional. Criterio exclusivamente nacional en el Consejo Supremo de la Defensa. Servicio Militar Obligatorio aplicado a todas las capas sociales, conforme a la Ley. Preparación del soldado para su reincorporación a la vida civil.

4. Aplicación del sistema federal en armonía con las supremas necesidades de la República. Elección popular y directa de los Gobernadores Estadales. Fortalecimiento de las regiones mediante la descentralización administrativa y aseguramiento de una acción eficaz unificada nacional-

mente. Administración honesta y progresista de los presupuestos regionales con ingerencia y control de los cuerpos elegidos por el pueblo.

5. Fortalecimiento del Municipio, como primera forma de la organización política. Defensa de su autonomía. Acción municipal inspirada esencialmente en el mejoramiento de los servicios públicos y orientada según las peculiaridades del medio urbano o rural. Dotación suficiente de ejidos a los municipios.

6. Sustitución del régimen unilateral de Patronato Eclesiástico por un régimen bilateral de armonía, concordia y mutuo respeto entre la Iglesia y el Estado. Libertad religiosa, sin restricciones antidemocráticas.

7. Plenitud de derechos políticos para la mujer.

II

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Reconocimiento del trabajo como factor primordial para la economía y el progreso. Defensa de la persona humana del trabajador. Mejoramiento progresivo y constante de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores.

2. Política de salarios orientada a la satisfacción holgada de las necesidades del hogar obrero. Salario familiar mediante instituciones adecuadas. Indemnizaciones apropiadas en las

contingencias que se presentan a los trabajadores. Participación laboral en los beneficios de las empresas.

3. Seguridad social técnicamente organizada. Protección a la madre y al niño que trabajan. Estabilidad en el trabajo. Descanso de vejez remunerado.

4. Libertad sindical. Protección a los organismos sindicales. Defensa del trabajador contra las maniobras que tienden a hacer del sindicato un instrumento para imponerle determinadas consignas políticas. Derecho de huelga en la lucha económica, dentro de los principios de la Justicia Social. Conciliación y arbitraje para la solución pacífica de los conflictos de trabajo. Desarrollo de las convenciones colectivas como instrumento de una justa organización del trabajo y de la paz industrial.

5. Régimen progresista de descansos y política de utilización social de las horas libres del trabajador. Cultura obrera. Instituciones de bienestar. Colonias y facilidades de vacaciones. Privilegios legales y constitucionales en beneficio del trabajador.

6. Inspección técnica e imparcial del trabajo. Cumplimiento estricto de las disposiciones sobre higiene y seguridad del trabajo. Simplificación de los procedimientos judiciales del trabajo. Organización del sistema de colocaciones. Organismos consultivos con representación de los sectores interesados, para la solución de los problemas del trabajo.

7. Igualdad de salario para igual labor, como exigencia que requiere realización inmediata. Protección al trabajador nacional frente a los intereses extranjeros.
8. Otorgamiento a los trabajadores al servicio del Estado y de los entes de carácter público, de derechos y garantías análogos a los que se reconocen legalmente a los trabajadores particulares, en cuanto sean compatibles con el interés público.
9. Política tendiente al equilibrio de salarios y aumento de su valor real.

III

ACCION SOCIAL

1. Protección y elevación del matrimonio. Asistencia a la familia, cualquiera que sea su origen, a través de las leyes y de la acción administrativa. Fortalecimiento económico y defensa de los fines morales de la sociedad familiar. Ayuda especial a las familias numerosas.
2. Protección a la maternidad. Asistencia prenatal y post-natal. Amparo de la madre soltera.
3. Protección al niño desde el momento de su concepción hasta el término de su desarrollo. Impulso decidido a las instituciones protectoras de la niñez abandonada o en peligro, o en otras situaciones irregulares, en especial al

Consejo Venezolano del Niño como organismo encargado de la defensa integral de los menores.

4. Abaratamiento del costo de la vida. Lucha contra la inflación. Estabilización razonable de los precios de artículos de primera necesidad. Preferencia en el uso de medidas positivas y creadoras, limitándose en lo posible los procedimientos restrictivos.

5. Fomento de la vivienda popular higiénica, en proporción capaz de resolver satisfactoriamente el problema. Legislación progresista sobre arrendamiento de casas. Instituciones de crédito popular. Estímulo y protección de las cooperativas que respondan a sus finalidades propias. Alimentación popular como preocupación gubernativa preferente.

6. Acción decidida y eficaz, como lo exige el interés nacional, en defensa del derecho a la salud. Lucha contra las endemias.

7. Lucha contra las anomalías sociales como el alcoholismo, los males venéreos, la prostitución y la disolución moral y acción positiva por la eliminación de sus causas sociales.

8. Fomento y planificación técnicos del servicio social. Coordinación de los organismos correspondientes. Extensión eficiente en beneficio de los sectores populares urbanos y rurales.

9. Incorporación de los grupos indígenas a la vida espiritual, política y económica de la Nación, mediante una acción

integral y técnicamente planificada. Protección a los establecimientos misionales en regiones indígenas.

10. Política inmigratoria decidida e intensa. Aprovechamiento de los brazos inmigrantes para el fomento de nuestra economía rural. Organización técnica de los servicios encargados, de la inmigración y colonización.

IV

ECONOMIA

1. Fortalecimiento y coordinación de los diferentes factores de la vida económica venezolana. Defensa de los recursos naturales.

2. Respeto y estímulo de la iniciativa privada dentro de las exigencias de la moral, del Derecho y del interés social. Intervención del Estado en la medida necesaria para impedir abusos y corregir excesos.

3. Protección y fomento de las actividades productoras. Dignificación del productor y atribución del respeto y estimación social a que es acreedor. Otorgamiento de créditos y facilidades técnicas. Fomento de la industrialización. Protección al comercio. Política de facilitación e impulso del comercio internacional. Desarrollo de la Marina Gran-Colombiana.

4. Participación efectiva de los sectores económicos, a través del Consejo de Economía Nacional en la resolución de

los problemas de la economía venezolana. Orientación nacional y técnica de la Corporación Venezolana de Fomento, del Banco Central de Venezuela, del Banco Agrícola y Pecuario y del Banco Obrero. Creación del Instituto Nacional de la Vivienda Popular y del Banco Hipotecario. Legislación progresista en materia de Seguros y de Instituciones de Crédito.

5. Reforma tributaria. Alivio progresivo de las cargas tributarias que recaen sobre los consumidores de artículos esenciales.

6. Política monetaria que compense justicieramente las exigencias del abaratamiento de la vida y de la obtención de divisas petroleras con la colocación de los productos de nuestra tierra en el mercado internacional.

7. Coordinación de las diversas economías existentes en la vida del país.

V

PETROLEO

1. Política nacional ante la industria petrolera. Participación mayor de la Nación en el producto de su explotación. Ingerencia cada vez mayor en su dirección técnica. Defensa de los beneficios de los trabajadores en sus negociaciones colectivas. Defensa de los derechos de los propietarios del suelo ante la explotación petrolera. Mantenimiento de

relaciones de mutuo respeto con las empresas explotadoras mediante el reconocimiento constante de nuestra soberanía y el respeto a los derechos legítimamente adquiridos en cuanto sea justo y equitativo.

2. Incorporación de Venezuela dentro de las posibilidades de la realidad nacional, al grupo de países que trabajan directamente su petróleo.

3. Política de prudente aprovechamiento y conservación de nuestra riqueza natural y de utilización exhaustiva de los productos del petróleo.

4. Criterio de sincera inversión de los beneficios petroleros al servicio de las necesidades nacionales más urgentes y de las actividades que tiendan a desarrollar y consolidar una economía propia.

VI

FOMENTO RURAL Y REFORMA AGRARIA

1. Fomento decidido de la producción agropecuaria. Ambiente de seguridad y confianza en el medio rural. Obras de riego metódicamente hechas y de aprovechamiento general. Desarrollo de caminos hasta las fuentes productoras de la agricultura y la cría. Facilitación del acceso de los productos agropecuarios a los mercados nacionales y extranjeros. Impulso a la tecnificación de nuestros sistemas de cultivo.

Protección crediticia y ayuda oficial al agricultor o criador sin discriminaciones partidistas. Establecimiento del seguro de cosechas para compensar las pérdidas imprevistas que pueda sufrir el campesino. Catastro general de tierras.

2. Reforma agraria emprendida con sentido nacional sin estridencias demagógicas y sin exclusivismos partidistas. Transformación en el régimen de propiedad de la tierra para posibilitar el acceso de todo campesino al dominio territorial, dentro del respeto a la propiedad legítima. Indemnización justa y oportuna en casos de expropiación. Aprovechamiento social de las tierras del Estado. Otorgamiento de la propiedad de la tierra, en función de la laboriosidad y vocación agrícolas. Desarrollo científico de los planes de parcelación y colonización.

3. Legislación social para regular los contratos en el medio rural y dar la debida protección al ocupante, al jornalero, al colono aparcerero y al arrendatario rural.

4. Mejoramiento de las condiciones de vida en el medio rural. Fomento y desarrollo de la vivienda rural, que atienda por lo menos las más modestas exigencias de la higiene y de la vida familiar. Generalización de las cooperativas en el medio rural. Educación popular entre los campesinos, tanto en el orden técnico como en el social y general. Servicios sanitarios y asistenciales que lleguen a las grandes capas de la población campesina. Generalización del acueducto campesino.

VII

REFORMA ADMINISTRATIVA

1. Reforma fundamental en los cuadros de la Administración Pública para hacerla más capaz, más estable y socialmente provechosa. Carrera Administrativa. Admisión al empleo por medios que comprueben la competencia. Escalafón para garantizar el ascenso basado en la labor rendida. Jubilación oportuna y precisa. Previsión social que asegure prestaciones satisfactorias en las contingencias imprevistas.
2. Represión de los delitos contra la cosa pública. Legislación severa contra el enriquecimiento ilícito de los funcionarios, con aceptación previa del control de bienes poseídos en el extranjero y con severas penalidades para el sistema de testaferros. Efectividad de la Contraloría Nacional y de las Contralorías Estadales.
3. Reestructuración del Presupuesto a fin de que responda a las exigencias de la técnica presupuestaria y de las necesidades nacionales. Sinceridad presupuestaria. Supresión de toda partida global que no sea estrictamente indispensable. Restricción de excesos burocráticos y eliminación de gastos superfluos a fin de atender mejor los servicios públicos más urgentes y de mayor influencia en la creación de una economía nacional.
4. Plan vasto y coordinado de obras públicas. Justa distribución de los trabajos públicos entre las diferentes

regiones. Atención a las necesidades públicas más importantes, con preferencia por aquellas inversiones que robustecen a la economía de la Nación y su riqueza humana. Coordinación de los planes de obras públicas con los índices variables del empleo en las actividades privadas y especialmente en las agropecuarias, y adopción de sistemas de colocación que excluyan discriminaciones sectarias.

5. Impulso y adelantamiento de los sistemas de comunicación. Plan técnico de carreteras, caminos y vías férreas. Fomento de los medios de transporte terrestre y marítimo. Amplio estímulo a nuestra marina mercante y a la aviación civil. Perfeccionamiento de nuestro sistema postal. Servicio generalizado y económico de comunicaciones telegráficas e inalámbricas.

VIII

EDUCACION

1. Fomento de la educación popular, en todos sus aspectos. Educación rural, adaptada especialmente a los problemas y necesidades del campo. Educación técnica y profesional, en escala capaz de transformar positivamente la calificación laboral de los obreros. Lucha contra el analfabetismo.

2. Protección especial al magisterio nacional. Incremento de la educación normal. Cursos superiores para el magisterio. Elevación del nivel de vida de los maestros, y facilitación de su perfeccionamiento técnico y cultural. Efectividad en el

escalafón y estabilidad del magisterio sin discriminaciones injustas. Aplicación de estos beneficios a los maestros estatales y municipales. Organización cada vez más amplia de servicios higiénicos y asistenciales y de previsión social para los maestros. Enaltecimiento social de la condición del maestro.

3. Fomento de la educación universitaria, tanto en sus ramas tradicionales como en las nuevas dependencias que reclama el progreso, con honda responsabilidad ante los problemas nacionales. Autonomía docente, administrativa y económica para las Universidades Nacionales. Facilitación imparcial de medios económicos para el acceso a la enseñanza superior, a quienes carezcan de ellos. Ampliación de los servicios de bienestar estudiantil.

4. Libertad de enseñanza. Eliminación de las disposiciones y procedimientos que directa e indirectamente buscan aniquilarla. Fomento, protección y estímulo para la educación privada. Vigilancia e inspección por el Estado, en la medida necesaria para asegurar los intereses de la moral y el orden público. Intervención del Estado en la dirección de la enseñanza, limitada a lo indispensable para regularizar el otorgamiento de determinados títulos mediante exámenes de capacitación, y a la unificación general de planes de estudios en la medida necesaria para el interés común. Respeto a los derechos de la familia, como institución que tiene atributos naturales y primarios en este ramo, cuyo reconocimiento no puede legítimamente negar el Estado.

5. Generalización de la cultura en todas sus formas. Conservación y acrecentamiento de nuestro patrimonio cultural. Defensa de nuestros valores históricos y artísticos. Investigación y difusión del folklore y demás manifestaciones del alma popular venezolana.

6. Defensa de los valores espirituales que fortalecen la Nación Venezolana. Garantía para las tradiciones cristianas del pueblo venezolano y para la enseñanza religiosa.

IX

POLITICA INTERNACIONAL

1. Fortalecimiento de los vínculos de amistad con todos los pueblos amantes de la paz. Respeto al principio de autodeterminación de las naciones, ante sus problemas internos. Colaboración internacional con los organismos e instituciones y gobiernos amantes de la justicia y de la democracia.

2. Relaciones especiales de fraternidad cultural y económica con los pueblos que integraron la Gran Colombia y con todos los que fueron libertados por el esfuerzo de Bolívar. Fomento de relaciones e intercambio cultural en la comunidad ibero-americana de naciones. Reconocimiento progresivo de la ciudadanía común, mediante adecuados requisitos.

3. Defensa de los principios que informan la Civilización Occidental. Lucha contra el imperialismo y el totalitarismo

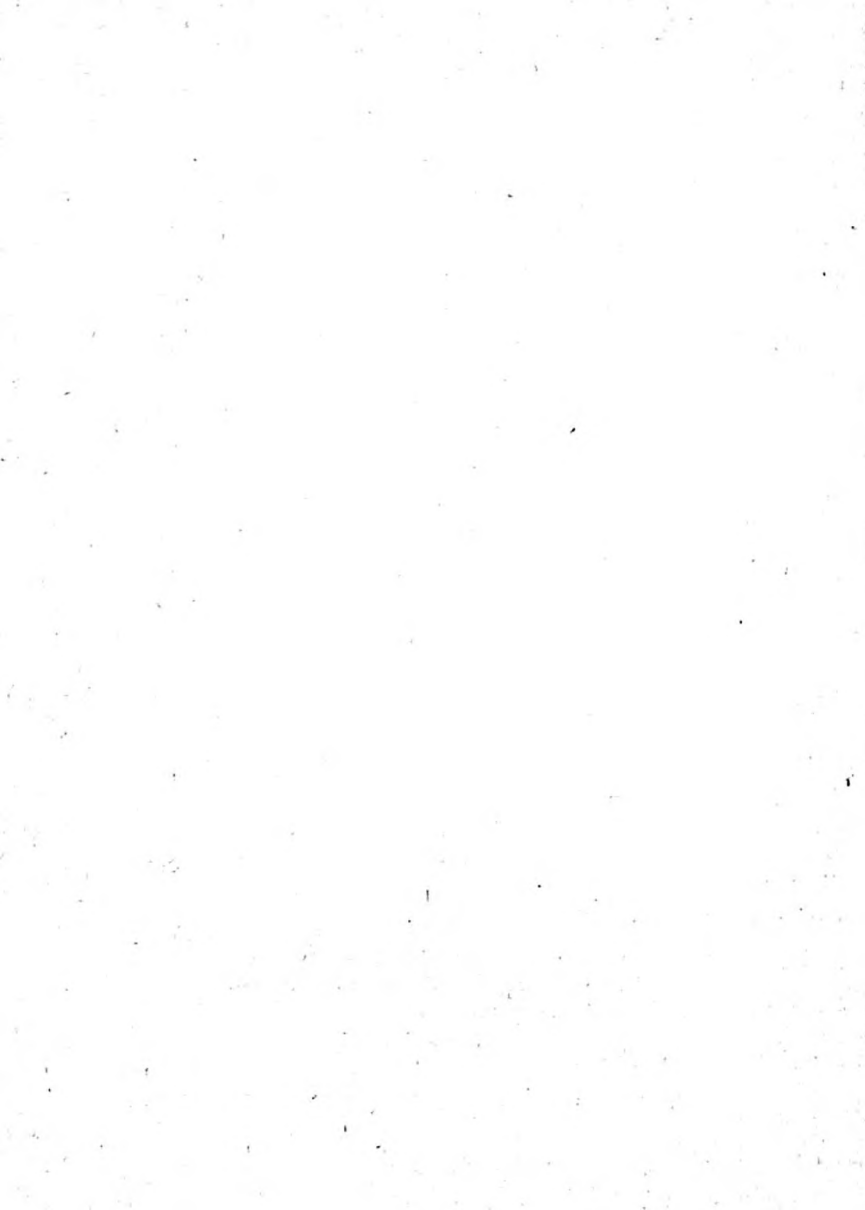
en todas sus formas. Lucha por la igualdad jurídica internacional de las naciones grandes y pequeñas. Esfuerzo constante por la liberación económica como complemento indispensable y sólido sustento de la independencia política.

4. Política económica internacional basada en los principios de la cooperación, del libre acceso de todos los pueblos a las fuentes de la riqueza, de la libertad de los mares y de la aplicación de los principios de la Justicia Social, que implican la defensa del más débil en el campo de las relaciones económicas internacionales. Celebración de Tratados y arreglos internacionales tendientes a asegurar los derechos que legítimamente corresponden a Venezuela por su considerable aporte a la vida económica mundial.

Los enunciados anteriores trazan la línea del Partido y ratifican la conducta que desde su fundación sostuvo el llamado "COMITE DE ORGANIZACION POLITICA ELECTORAL INDEPENDIENTE"; y por voluntad de su Tercera Convención Nacional comprometen la acción de COPEI, voluntad unificada y sólida en torno de una idea, hacia su progresivo y sistemático cumplimiento POR LA JUSTICIA SOCIAL EN UNA VENEZUELA MEJOR.



**Impreso en los Talleres Gráficos de AVILA
ARTE, S. A. (AVILARTE), Avenida Augusto
C. Sandino, Caracas, Venezuela, en el mes de
junio de 1985**



Copei convocó para mayo de 1986 su Congreso Ideológico para la Democracia Nueva. Editamos ahora el Programa Político de Copei, vigente desde 1948, para que en este tiempo de mirar hacia adelante, cara al mañana, se tenga a la mano la carta fundamental del socialcristianismo criollo, la que nos ha conducido hasta hoy. El Diputado José Rodríguez Iturbe escribe las palabras de Presentación de esta edición del Programa Político de Copei, y expresa que su relectura "servirá a todo copeyano para ser mejor militante del Partido, y a todos los demás venezolanos para reconocernos con nuestro propio perfil".